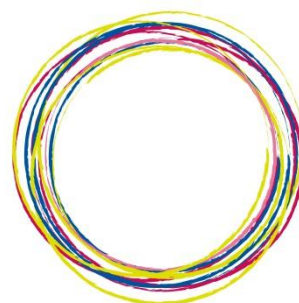
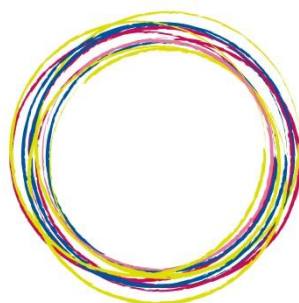
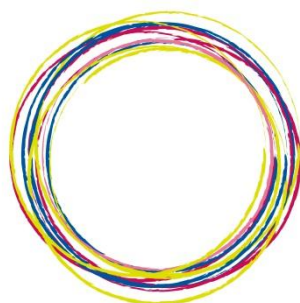
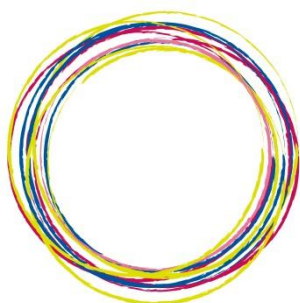


MEMORIA 2024

II Protocolo de actuación y coordinación frente a la violencia contra las mujeres en Durangaldea



ÍNDICE

INTRODUCCION.....3

FUNCIONAMIENTO INTERNO EN 2024.....4

OBJETIVOS Y ACCIONES LLEVADAS A CABO EN 20246

MUJERES ATENDIDAS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO EN 202419

AVANCES, LOGROS, DIFICULTADES Y RETOS IDENTIFICADOS EN 2024.....25

1. INTRODUCCIÓN

En estos años de recorrido del II Protocolo de actuación y coordinación frente a la violencia contra las mujeres en Durangaldea, se han venido desarrollando acciones y tomando medidas para ir mejorando el camino ya existente.

Esta memoria tiene como objetivo dar cuenta de las acciones y objetivos desarrollados a lo largo del año, así como del enfoque de trabajo adoptado durante este periodo. También ofrece un espacio para reflexionar sobre los avances logrados y los retos identificados en 2024. Además, sirve como herramienta de análisis interno para la Mesa de Coordinación General, facilitando la identificación de áreas de mejora y contribuyendo a una mejor planificación para el próximo año.

Los objetivos establecidos para 2024 se basaron en la planificación diseñada a finales de 2023 y principios de este año. En dicha planificación, se identificó la necesidad de continuar trabajando en la implementación de los cambios normativos recientes y su integración en el protocolo, con el fin de mejorar la atención a las víctimas de violencia machista contra las mujeres.

Este año se ha caracterizado por un proceso continuo en las mesas técnicas, centrado en profundizar en las violencias sexuales. En este contexto, se revisó la Ley Integral de Garantía de la Libertad Sexual y sus modificaciones, además de conocer los nuevos centros de atención integral que se han puesto en marcha para dar cumplimiento a los mandatos de esta normativa. Paralelamente, la Mesa de Coordinación General ha seguido velando por los ejes estratégicos del protocolo, adaptándose a los cambios de los diferentes recursos. En algunos casos, fue necesario ajustar los objetivos para alinearlos con las prioridades actuales.

Un cambio significativo de este año ha sido la creación de un nuevo servicio de atención a la violencia machista en el municipio de Durango, el cual ha requerido su integración en las dinámicas de funcionamiento existentes. Otra prioridad importante ha sido mejorar la recopilación de datos sobre las mujeres atendidas por los distintos recursos.

Todas estas acciones se han llevado a cabo con el propósito de seguir avanzando en la erradicación de la violencia machista, entendida como una vulneración de derechos humanos. Esto exige el compromiso de todos los recursos y sectores de la sociedad, así como de las administraciones públicas, para garantizar una respuesta integral y eficaz.

Como en años anteriores, esta memoria ha sido elaborada por la Mesa de Coordinación General y contrastada en la Mesa de Coordinación Técnica, para posteriormente ser presentada a la Mesa de Coordinación Política.

Mesa de Coordinación General

2. FUNCIONAMIENTO INTERNO EN 2024

El II Protocolo establece distintos niveles de coordinación institucional. El principal es la **coordinación interinstitucional**, que debe darse a través de las distintas Mesas de Coordinación diseñadas para tal efecto. En 2024 se han realizado **27 reuniones** en el marco de estas mesas:

		
MESA DE COORDINACIÓN GENERAL (MCG)	MESA DE COORDINACIÓN TÉCNICA (MCT)	MESA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (MCP)
Participantes: técnicas de igualdad de los ayuntamientos implicados y la secretaría técnica.	Participantes: personal técnico de los servicios de atención a mujeres que han sufrido violencia, técnicas de igualdad y la secretaría técnica.	Participantes: personal político de los distintos ayuntamientos, presidente/a de la mancomunidad, responsables de Ertzaintza y Osakidetza, técnicas de igualdad y la secretaría técnica.
Periodicidad: una vez cada tres meses (según necesidad).	Periodicidad: cuatro veces al año (una vez al trimestre).	Periodicidad: una vez a principios del año.
23 de enero de 2024 12 de abril de 2024 11 de junio de 2024 4 de octubre de 2024 30 de octubre de 2024 2 de diciembre de 2024 17 de diciembre de 2024	26 de enero de 2024 26 de abril de 2024 12 de julio de 2024 25 de octubre de 2024	23 de febrero de 2024
Objetivos: A lo largo de este año esta mesa ha focalizado sus objetivos impulsar todas las acciones del protocolo.	Objetivos: Compartir los datos de mujeres atendidas, detectar focos de mejora y, dar a conocer el procedimiento que siguen los distintos recursos a la hora de atender a las mujeres bajo el objetivo de mejorar la coordinación entre los diferentes recursos identificando cuales son las fortalezas y aspectos y mejorar, entre otras tantas cuestiones.	Objetivos: Conocer la labor realizada a lo largo del año y validar los acuerdos tomados por la mesa técnica.

En la mesa política celebrada el 23 de febrero, las y los representantes políticos asumieron el compromiso de firmar el nuevo convenio y reafirmaron su responsabilidad en su implementación. Las alcaldesas y los alcaldes de los cuatro municipios expresaron su voluntad de continuar trabajando en el protocolo, con el apoyo de la asistencia técnica necesaria, y aprobaron la licitación

correspondiente. De este modo, ratificaron su compromiso de seguir avanzando en la mejora del II Protocolo de Actuación y Coordinación frente a la Violencia contra las Mujeres en Durangaldea.



**MESA DE COORDINACIÓN
LOCAL (MCL)**

Participantes: personal técnico local de los servicios de atención a mujeres que han sufrido violencia, técnicas de igualdad y la secretaría técnica.

Periodicidad: cuatro veces al año (una vez al trimestre).

Objetivos: Compartir los datos de mujeres atendidas a nivel municipal y permite reflexionar sobre los casos después de la urgencia, ofreciendo una visión más completa y coordinada. Facilita el seguimiento de los casos, compartiendo información entre agentes para comprender mejor el contexto y detectar patrones, como revictimización, mejorando la efectividad y continuidad de la atención.

En la mesas locales participan las y los profesionales municipales de las áreas con funciones y competencias directas en materia de atención, prevención y actuación de la violencia contra las mujeres, tanto técnica como política.

Hasta 2021 sólo Elorrio contaba con Mesa de Coordinación Local. En los últimos años se ha realizado un esfuerzo significativo para activar las mesas locales de los demás municipios y se ha conseguido consolidarlas con agentes estables y reuniones trimestrales.

Cada una con su contexto específico, mediante la creación y reactivación de estas mesas, los municipios, a diferencia de la mesa técnica, tienen la posibilidad de una intervención directa. Estas mesas ofrecen más posibilidades para trabajar la prevención, atención y seguimiento, mientras que la técnica se centra en la coordinación.

El marco local ofrece una visión micro, concreta y es una vía para orientar una atención más adecuada. A su vez, se brinda la oportunidad de reflexionar sobre los casos en los que hay una respuesta institucional en el contexto de cada municipio, llevando a cabo una breve valoración con el objetivo de identificar áreas de mejora para situaciones futuras.

Este año las reuniones llevadas a cabo en el marco de las mesas locales han sido las siguientes:

Abadiño	Berriz	Durango	Elorrio
25 de enero de 2024	24 de abril de 2024	27 de enero de 2024	24 de enero de 2024
24 de abril de 2024	4 de julio de 2024	30 de abril de 2024	24 de abril de 2024
26 de junio de 2024	14 de octubre de 2024	12 de julio de 2024	3 de julio de 2024
23 de octubre de 2024		25 de octubre de 2024	17 de octubre de 2024

3. OBJETIVOS Y ACCIONES LLEVADAS A CABO EN 2023

Los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del protocolo pueden dividirse en objetivos consolidados y objetivos específicos:

<i>Objetivos y acciones CONSOLIDADAS</i>	<i>Objetivos y acciones ESPECÍFICAS</i>
• Son aquellas que se realizan de manera periódica todos los años, que están instauradas en el procedimiento habitual del protocolo año a año.	• Son aquellas que se diseñan para el año en curso, y que no tienen por qué ser abordadas en sucesivas ediciones.

Los objetivos para el 2024 vienen marcados por la planificación establecida a primeros de año (enero), pero algunos de los objetivos iniciales se han modificado o realizado en fechas diferentes para adecuarse a las necesidades del protocolo, al mismo tiempo que se han incluido nuevas acciones. A continuación, se presentan los objetivos generales marcados a primeros de año con las correspondientes modificaciones:

- Mejorar la coordinación interinstitucional.
- Compartir datos sobre mujeres atendidas en los recursos de atención con vistas a mejorar la respuesta institucional.
- Contar con una herramienta de intercambio de información compartida entre las personas implicadas en la Mesa Técnica.
- Organizar formación específica para el personal político y técnico.
- Proporcionar periódicamente a la MCT información útil y actual vinculada a la violencia machista.
- Diseñar la planificación anual y evaluar la labor realizada en el año en curso.
- Difundir el contenido del Protocolo.
- Reforzar las relaciones con agentes relevantes no integrantes del protocolo
- Reforzar las relaciones con las personas nuevas de la MCT y las MCL.
- Generar algunas reflexiones de interés en las mesas vinculadas con temas de actualidad

Las siguientes tablas muestran **los objetivos y acciones concretas que se han llevado a cabo a lo largo del 2024**, las y los agentes implicados en cada uno de ellos, el producto que deriva de las acciones realizadas y la medida del Protocolo¹ a la que se ha querido dar respuesta con cada acción. Además, se presenta una explicación pormenorizada de cada una de las acciones.

¹ Se ha tenido en cuenta la ficha de seguimiento y evaluación que recoge el II Protocolo de actuación y coordinación frente a la violencia contra las mujeres en Durangaldea, de tal forma que se pueda evaluar en qué medida se están cumpliendo las acciones que se recoge en el protocolo.

II Protocolo de actuación y coordinación frente a la violencia contra las mujeres en Durangaldea

OBJETIVOS Y ACCIONES **CONSOLIDADAS** QUE SE HAN ABORDADO ESTE AÑO

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES	DOCUMENTOS/ PRODUCTOS DERIVADOS	Medida del protocolo al que responde
1. Mejorar la coordinación interinstitucional.	- Calendarización y realización de reuniones de la MCT, la MCL y la MCG.	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Calendario y actas de las reuniones.	<i>B2.1 Mejorar la coordinación interinstitucional.</i>
2. Compartir datos sobre mujeres atendidas en los recursos de atención con vistas a mejorar la respuesta institucional.	- Cumplimentación trimestral de la herramienta Excel generada para compartir información entre agentes de la MCT. - Reflexión en la MCT sobre los datos del cuatrimestre y sobre las posibles mejoras en la coordinación y la respuesta. - Análisis de los datos anuales de mujeres atendidas.	Profesionales de la MCT. Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Herramienta Excel. Documento mujeres atendidas en el año.	<i>B2.1 Mejorar la coordinación interinstitucional.</i>
3. Contar con una herramienta compartida entre las y los agentes implicados en la Mesa Técnica que facilite el intercambio de información.	- Alimentar la web interna con la documentación que se va generando a lo largo del año. www.durangaldeprotokoloa.org	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Página web interna.	<i>B2.1 Mejorar la coordinación interinstitucional.</i>
4. Organizar formación específica para el personal político y técnico.	- Formación dirigida a la MCT y a otras y otros agentes interesados. - Formación dirigida al personal político.	Profesionales de la MCT. Otras y otros agentes interesados. Personal político. Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Power point presentación.	<i>I1.2. Organizar formación específica para el personal político y técnico.</i>
5. Proporcionar periódicamente a la MCT información útil y actual vinculada a la violencia machista.	- Envío mensual del boletín con noticias y eventos de interés vinculados a la violencia machista (11 boletines).	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Boletines mensuales.	<i>A1.2. Difundir los recursos relacionados con el Protocolo.</i>
6. Diseñar la planificación anual y evaluar la labor realizada en el año en curso.	- Elaboración del documento <i>Memoria anual</i> . - Elaboración del documento <i>Planificación</i> .	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Memoria anual. Planificación anual.	<i>K1.1. Elaborar un informe de seguimiento anual de la implantación del Protocolo.</i>
7. Difundir el contenido del Protocolo.	- Difusión del tríptico del protocolo en las reuniones mantenidas con agentes que no pertenecen al protocolo.	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	-	<i>A1.1. Difundir el contenido del Protocolo.</i>

Detalles de las acciones realizadas:

Mejorar la coordinación interinstitucional. Calendarización y realización de reuniones de la MCT.

Anualmente la Mesa de Coordinación Técnica realiza cuatro reuniones, una por trimestre. En todas ellas **se analizan los datos de las mujeres atendidas en el trimestre que corresponde y se intercambia información sobre la coordinación interinstitucional.**

Durante este periodo, en las mesas técnicas además de compartir información sobre los datos de los municipios, se han centrado los esfuerzos en **visibilizar formas de violencia** más allá de la pareja o expareja, incorporándolas en nuestra herramienta Excel y destacando diversas vías de acceso a nuestros recursos, más allá del ámbito policial. Las mesas técnicas han facilitado el tratamiento de estos tipos de violencia que están saliendo a la luz, como la violencia de género contra personas con discapacidad intelectual y su adecuada atención, así como los matrimonios forzados, entre otras formas de violencia que comienzan a ser identificadas en nuestras mesas técnicas. Se ha trabajado en la identificación de la mejor manera de coordinarse y atender de forma más efectiva a las personas afectadas.

En cuanto a la coordinación, **se ha fortalecido y estabilizado la relación con el ámbito de la salud**, logrando una participación activa en las mesas locales y técnicas. Asimismo, se han logrado avances significativos en la coordinación y derivación de casos.

No obstante, **en 2024 también se han identificado obstáculos y resistencias que persisten.** Es importante destacar que, además de brindar una atención adecuada, es esencial que exista una coordinación efectiva entre los distintos sistemas. El III Acuerdo Interinstitucional a nivel de la CAE establece el compromiso de todos los sistemas para coordinarse y define las pautas para llevar a cabo esta coordinación.

En particular, en el primer trimestre hubo un período de tiempo en el que no se derivaron los casos de las personas que autorizaron compartir sus datos, lo que ha dificultado el seguimiento y ha retrasado el acceso de las mujeres a los apoyos de otros servicios. Estas situaciones están relacionadas principalmente con los cambios estructurales de la Ertzaintza, ya que durante un tiempo no hubo personal activo específico para atender la violencia machista. Aunque el problema se resolvió posteriormente, el tiempo en este tipo de situaciones es crucial. Cuando no se proporciona la atención requerida de manera integral, accesible, universal o con la calidad suficiente, esto genera un impacto significativo en las mujeres y niñas afectadas.

También se han identificado problemas de coordinación entre las áreas de igualdad y los servicios sociales. Para abordar estos obstáculos, el 3 de diciembre se celebró una reunión convocada por la mesa general del protocolo, en la que participaron la presidencia de la mancomunidad y las trabajadoras sociales representantes en las mesas técnicas. Dos razones principales motivaron este encuentro. En primer lugar, durante la mesa técnica de octubre se identificó la necesidad de tratar los problemas existentes en los procesos de derivación y coordinación entre los servicios sociales y los servicios de igualdad. En segundo lugar, en los últimos meses del año se observó un empeoramiento en la coordinación entre ambos recursos, lo que hacía urgente abordar y resolver esta situación.

En los últimos años, se ha observado una **alta rotación de personal dentro de las diferentes mesas del protocolo**, y sobre todo en la mesa técnica, incluyendo cambios, sustituciones y bajas de agentes involucrados. Esta realidad supone un desafío importante, ya que requiere tiempo y esfuerzo para transmitir las metodologías de trabajo, la lógica operativa y los objetivos del protocolo. Con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional, se llevaron a cabo

reuniones y se mantuvo un constante contacto por correo electrónico con los nuevos integrantes de las mesas, poniendo un énfasis especial las áreas de igualdad. Estas acciones se centraron en garantizar que el equipo estuviera informado sobre el progreso de las medidas implementadas, así como en transmitir de manera efectiva el sentido y los objetivos del protocolo.

Siguiendo con el mapa de procesos, se realizó la **presentación de las áreas de igualdad** de los cuatro municipios que forman parte de la mesa técnica. Se destacó la importancia del papel de las áreas de igualdad en el mantenimiento del protocolo como una visión estratégica para velar por su adecuado funcionamiento, así como en el seguimiento histórico de su evolución a lo largo de los años y la implementación de cambios en el reglamento y los pasos a dar para cumplir con estos.

Además, en 2024 las mesas técnicas han ofrecido un espacio para profundizar en la violencia machista contra las mujeres. Desde la mesa de coordinación general se han diseñado las sesiones como un proceso de trabajo continuo:

En la sesión de abril se trabajó en una dinámica para **conocer las dudas, el alcance y las limitaciones que cada agente o servicio tiene en el ámbito** de la violencia machista contra las mujeres en su actividad diaria. Se abordaron cuestiones como: qué hace cada servicio, a quién va dirigida su atención, si tienen o no capacidad para cubrir las diferentes formas y ámbitos de violencia contemplados en la normativa, cómo se adapta la atención a personas menores de edad y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad o con necesidades específicas (como mujeres con discapacidad o de origen extranjero), y qué obstáculos encuentran para ajustar su actividad al marco normativo actual en áreas como la formación de profesionales, los protocolos de coordinación, la reparación del daño individual y social, y la prevención de la revictimización.



En la sesión dedicada a la **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual**, se abordaron diversos temas clave relacionados con los objetivos de la ley, así como los recursos disponibles y las aportaciones que esta legislación implica.

El objetivo de la sesión fue profundizar en estos aspectos para asegurar una correcta implementación de la ley y facilitar la coordinación entre distintos agentes involucrados en su aplicación.

En la sesión sobre los **centros de crisis y de atención integral a la violencia sexual**, se abordaron varios aspectos clave para comprender su funcionamiento y adaptación al contexto local.

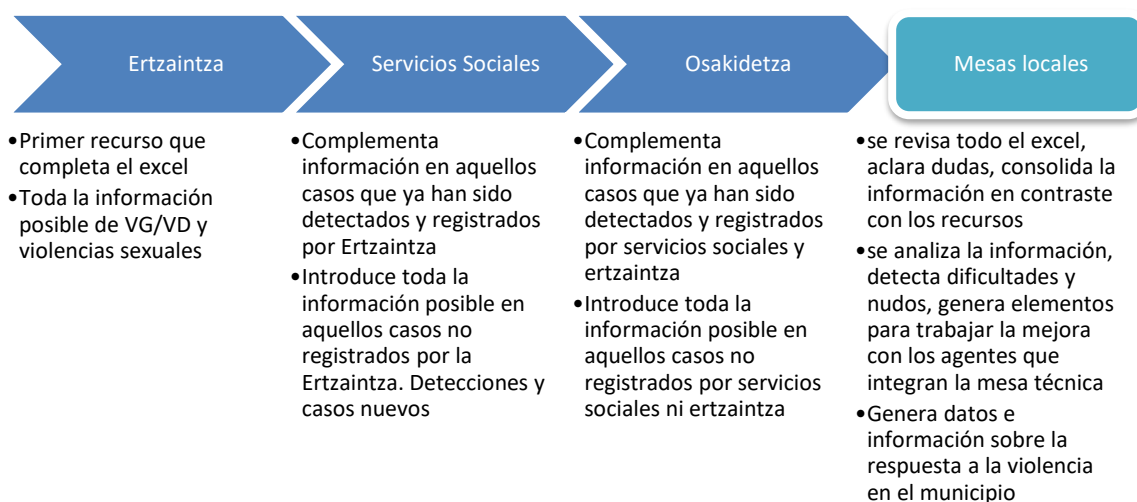
En esta sesión se profundizó en las prestaciones y modalidades de atención, tanto presenciales como virtuales, y se reflexionó sobre cómo los centros se adaptan a la realidad específica de la CAE, asegurando una atención adecuada a las víctimas en función de sus necesidades y circunstancias.

Objetivo semi cubierto 

Compartir datos sobre mujeres atendidas en los recursos Complimentación trimestral de la herramienta Excel generada para compartir información entre agentes de la MCT.

Existe una **herramienta Excel²** que comparten las personas de la MCT en la que se identifica a las mujeres que han sido atendidas en los recursos. Se trata instrumentos de trabajo útiles de recogida de datos fácil y didáctica, para que todo el personal técnico disponga de una herramienta sencilla integrada en su actividad y con ello, contribuir a garantizar una atención integral, coordinada, individualizada y de calidad a las mujeres que enfrentan violencia.

El Excel se rellena inicialmente por la Ertzaintza y posteriormente es rellenado por el resto de los recursos, seguido por servicios sociales y después Osakidetza (sigue el orden por el que más casos se reciben generalmente).



Durante este año, el objetivo principal ha sido identificar y comprender de manera más profunda las formas emergentes y menos reconocidas de violencia. Aún persisten importantes dificultades tanto en la recopilación de datos como en la atención a formas de violencia consideradas "invisibles". Estas violencias, que a menudo pasan desapercibidas, se manifiestan especialmente en los medios de comunicación y las redes sociales, así como en espacios específicos como el ámbito laboral o escolar, donde los hombres ejercen conductas que perpetúan el daño.

Simultáneamente, se han destacado diversas vías de entrada más allá de las instancias policiales o judiciales. Este reconocimiento subraya la importancia de contar con accesos más diversos para adaptarnos a las cambiantes necesidades y circunstancias de las mujeres.

Todavía existen dificultades desde los servicios sociales se recojan todos los casos en nuestra herramienta. Algunos de estos casos se analizan y trabajan en las mesas locales, pero otros casos que deciden no denunciar se nos quedan por el camino. Esto implica que otros recursos no estén informados sobre la situación de estas mujeres, lo que dificulta la posibilidad de intervenir con ellas desde otros servicios que podrían ser de su interés y que permitirían garantizar un sistema

² El Excel contiene las iniciales de las mujeres que han sido atendidas, en los casos en los que ha habido cesión de datos, de forma que se pueda detectar si las mujeres han sido atendidas en los distintos recursos del protocolo. Esta herramienta es el punto de partida para detectar casos que no están llegando al resto de recursos, incidencias concretas, dificultades y especificidades de los casos, etc. A partir de ahí se trata de dar respuesta y definir posibles acciones de mejora. Con los datos recogidos se elabora, a final de año, un documento sobre datos de mujeres atendidas (un análisis estadístico de los datos) que se adjunta en la memoria anual.

de coordinación más efectivo. Este tema ha sido planteado en más de una mesa técnica, y se ha decidido realizar un esfuerzo adicional para mejorar este aspecto.

Objetivo semi cubierto

Contar con una herramienta compartida. Alimentar la web interna con la documentación que se va generando a lo largo del proceso: www.durangaldeprotokoloa.org



Este espacio web de uso interno para las personas que forman parte de la MCT permite volcar todos los **documentos** que se van generando a lo largo del proceso: actas de las sesiones, informes, documentación relevante de temas que se vayan abordando, etc.

Además de volcar información vinculada con nuestra actividad, en actualizar y crear **nuevos usuario y claves**. Por un lado, se ha creado perfiles nuevos, y se les ha explicado que función tiene la web. Por otro lado, se ha hecho un repaso eliminando las personas integrantes que ya no forman parte activo del protocolo y repasando las claves. Esta acción se debe al alto porcentaje de cambios de agentes de este año en la mesa técnica y la creación de dos nuevas mesas locales, que disponen de su propia página donde guardar la documentación del municipio en relación con el protocolo. Este apartado se tendrá que alimentar según se vaya creando actas y contenido de interés.

También se repasa la información disponible de forma los recursos pudieran estar al tanto de las reflexiones que se iban generando desde distintos espacios: documentos, webinar...

Ejemplos de algunos documentos subidos a la web durante este año: las actas de todas las reuniones e información de interés como, por ejemplo, la guía Penal (el proceso de penal para las víctimas de violencia de género).

** Todo el material está disponibles en el espacio web interno: www.durangaldeprotokoloa.org*

Objetivo cubierto

Organizar formación específica para el personal político y técnico.

Formación dirigida a la MCT y a otras y otros agentes + Formación dirigida al personal político.

Es de suma importancia garantizar la capacitación y formación sólida y especializada en violencia machista contra las mujeres de las y los profesionales que representen a cada institución firmante del protocolo. Como todos los años, este año se han realizado dos formaciones en el marco del protocolo dirigidas a la MCT y MCP.

Además, se informa a las y los agentes de distintas formaciones, seminarios y jornadas que pueden resultar de interés.

- Formación dirigida a la MCT (y a otras y otros agentes interesados):

Fecha: 8 de noviembre, de 10:00 a 14:00

Tema: Violencia machista contra las mujeres y diversidad de género y LGTBI+

Lugar: Andragunea, Durango

Duración: 4 horas



La formación debe adaptarse estrechamente a las necesidades e intereses de cada una de las mesas, así como a las novedades del momento o a los intereses específicos que se detecten por las áreas de igualdad de los municipios firmantes. En la mesa técnica se acordó que, en 2024, se trabajaría en temas relacionados con **la diversidad sexual y de género, así como en la violencia y discriminación que enfrentan las personas LGTBQ+.**

Para ello, contamos con la colaboración de Aldarte, y se llevó a cabo una formación en la que se abordó la diversidad sexual como una cuestión de derechos humanos, el cambio de paradigma en la identidad de género tras los avances normativos, los marcos legales y sus desafíos, así como buenas prácticas para implementar en este ámbito y recursos de interés.

Además, con el objetivo de ofrecer una recopilación completa y relevante sobre el tema tratado este año, se elaboró un dossier que contiene información resumida importante y recursos vinculados a este tipo de violencia.

La formación fue muy valorada por las y los agentes participantes, con una calificación de 9 sobre 10.

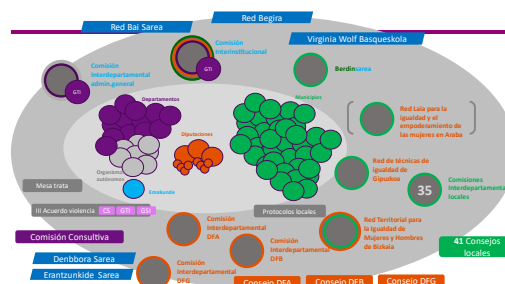
- *Formación dirigida a la MCP*

Fecha: 14 de noviembre, de 10:30 a 12:30

Tema: Mapa de recursos establecidos por las leyes, estructuras de igualdad y puntos de coordinación.

Lugar: Andragunea, Durango

Duración: 2 horas



En el marco del protocolo, la implicación tanto del personal técnico como político es de gran relevancia. Como cada año, se invitó a las y los representantes de la mesa política a una sesión formativa. En esta sesión, se establecieron los siguientes objetivos:

- Conocer el entramado institucional vinculado a la igualdad y a la violencia machista contra las mujeres, con el fin de disponer de un mapa completo de las instituciones, estructuras, organismos, redes, etc.
- Estar al tanto de los sistemas y recursos que responden a la violencia machista contra las mujeres (qué sistemas intervienen, qué recursos existen, etc.).
- Conocer los principales acuerdos de colaboración bajo los que operan y se coordinan los sistemas de respuesta a la violencia machista contra las mujeres: el III Acuerdo Interinstitucional y los protocolos locales.

A la formación asistieron las alcaldesas y alcaldes de algunos de los ayuntamientos firmantes, así como la presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales. Sin embargo, se evidenció la ausencia de representantes políticos relevantes. Estos espacios requieren el compromiso de los sistemas y un respaldo político a nivel municipal. A medida que la apuesta por erradicar la violencia se hace más evidente, se observan avances más claros en los protocolos.

La formación fue bien recibida por el personal político, la valoración fue de un 9 sobre 10. , quienes manifestaron un interés en profundizar en el trabajo de protocolo

Nombre	Cargo
Alazne Mendizabal	Concejala igualdad Elorrio
Julene Lazkano Zenitagoia	Alcaldesa de Elorrio
Mikel Urrutia	Alcalde Abadiño
Naiara Bildosola	Concejala Igualdad Abadiño
Paule Sánchez Arieta-Araunabeña	Presidenta del Consejo de igualdad de Durango.
Ainara Otxorena	Vicepresidenta de la mancomunidad
Idoia Otaduy	Presidenta de la Mancomunidad
Iñaki Aguirrebeitia	Jefe de Unidad de Atención Primaria (UAP) Durango

Objetivo cubierto 

Proporcionar periódicamente a la MCT información útil y actual

Envío mensual del boletín con noticias y eventos de interés vinculados a la violencia machista (11 boletines).

Hileroko buletina _ Boletín mensual. Urria 2019_Octubre 2019

BERRIAK NOTICIAS

San Faustoi begira autodefentsa eta jai parekideak lantzeko tailerrak antolatu dituzte

Mutlel zuzendua egongo da taller horietako bat eta jai parekideak nola landu daitezkeen azalduko dute. 15 eta 26 urte bitarteko mutlel zuzenduta dago. Emakumeek autodefentsa feminista lantzeko ikastaroa izango dute eskura...

[Informazio gehiago>>](#)



Clamor contra un congreso sobre el síndrome de alienación parental en la Universidad de Deusto

El SAP es un hipotético síndrome que consiste en manipular a los niños y niñas para ponerlos en contra de otro miembro de la familia, generalmente la madre contra el padre. Mujeres que Aman Demasiado y la asociación contra la violencia Gafas Moradas... [Más información>>](#)



Emakunde erakunde eta eragile sozialekin lanean ari da emakume eta neskatuen salerosketa eta sexu esplotazioaren prebentzioan

Mahai honetan koordinazio, sentsibilizazio eta prestakuntza ekimen ezberdinak bultzatu dira. 2018an, adibidez, eremu ezberdinetako 233 profesionalak prestakuntza berezia jaso dute gaiaren inguruan. Honekin batera, mahaiaren helburuen artean, ... [Más información>>](#)



Durango decreta el «estado de emergencia» y se tiñe de violeta contra la violencia machista

Durango se tiñó ayer de luces violetas contra la violencia machista tras un trágico verano en el que, tan solo durante las fiestas de las capitales de Euzkai Herria, se han registrado 25 denuncias por abusos sexuales. «¿Es normal que durante el mes de julio haya sido asesinada una mujer cada dos días?... [Más información>>](#)



Mensualmente se envía a las personas que forman la Mesa de Coordinación Técnica (MCT) un **boletín con noticias y eventos** de interés vinculados a la violencia machista: noticias relacionadas con la temática, noticias locales y algunas de ámbito supralocal que puede ser de interés; jornadas y eventos relacionados en el marco de la CAPV; eventos relacionados con la temática que se realizan en los municipios que forman parte del protocolo. Esta parte se genera gracias a la información que facilitan las técnicas de igualdad de cada ayuntamiento.

Objetivo cubierto 

Diseñar la planificación anual y evaluar la labor realizada en el año en curso. *Memoria anual*

+ Elaboración del documento *Planificación*.

A final de año se elabora la **memoria anual**, que será cotejada con la Comisión de Coordinación Técnica para posteriormente ser presentada a las instituciones firmantes. En ella se da cuenta de las actuaciones realizadas, las decisiones tomadas en la Comisión de Coordinación Técnica, sus propuestas y se presentan los datos cuantitativos registrados a lo largo del año de cara a poder conocer el impacto de la violencia

También la **planificación** para el próximo año, basada en la experiencia y en las necesidades detectadas en el proceso. Una planificación ad hoc que se comparte con la MCT y se presenta en la MCP. El documento presenta una batería de objetivos y acciones a trabajar a lo largo del 2025 y que parten de la reflexión interna de la Mesa de Coordinación General y de los retos identificados en la memoria del año anterior.

Además, recoger los datos de los indicadores existentes de seguimiento que permitan una evaluación coordinada y constante a las diferentes instituciones y ámbitos de actuación participantes, de modo que se posibilite una adaptación permanente de la actuación conjunta a los objetivos planteados.

Objetivo cubierto 

Difusión del protocolo en las reuniones mantenidas con agentes que no pertenecen al protocolo.

La difusión de la memoria del protocolo y tríptico es una tarea de la que se responsabilizan las técnicas de igualdad de los distintos municipios.

Objetivo no cubierto 

OBJETIVOS Y ACCIONES <u>ESPECÍFICAS</u> QUE SE HAN ABORDADO ESTE AÑO				
OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES	DOCUMENTOS/ PRODUCTOS DERIVADOS	Medida del protocolo al que responde
8. Reforzar las relaciones con agentes relevantes no integrantes del protocolo. Indicador: Reuniones y actas	Nuevos recursos: recurso específico de violencia Mantener relaciones con agentes de interés: Tercer sector social	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica. Agentes externos.	Actas	· <i>B2.7 Mejorar la coordinación institucional con Lanbide. B2.8 Mejorar la coordinación institucional con Educación. C1.2. Implicar a los medios de comunicación B3.2. Establecer canales de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para lograr fines de prevención, detección y acompañamiento de mujeres que pueden estar enfrentando o enfrentado la violencia.</i>
9. Reforzar las relaciones con las personas nuevas de la MCT y las MCL.	- Informar a las personas nuevas sobre el funcionamiento, explicar su compromiso con la recogida de datos, etc.	Secretaría Técnica. MCT.	Actas, mails.	<i>C1.1. Impulsar el conocimiento sobre la violencia machista.</i>
10.. Generar algunas reflexiones de interés en las mesas vinculadas con temas de actualidad Indicador: actas, materiales...	-Dar a conocer recursos del entorno, reflexionar sobre la formación que reciben los distintos agentes en materia de violencia, atención a hijos e hijas víctimas de violencia machista, etc.	Secretaría Técnica. MCT.	-	<i>C1.1. Impulsar el conocimiento sobre la violencia machista.</i>

Detalles de las acciones realizadas:

8. Reforzar relaciones con agentes relevantes no integrantes del protocolo:

Se ha mantenido la relación previamente establecida con Lanbide, dando seguimiento a los acuerdos alcanzados en 2023 para fortalecer la colaboración futura. Entre las medidas destacadas se encuentran el mantenimiento de la comunicación regular por correo electrónico y la invitación de Lanbide a participar en las formaciones técnicas anuales.

Por otro lado, se intentó llevar a cabo una segunda reunión con el ámbito de la salud, específicamente con la Coordinadora Sociosanitaria, con el objetivo de revisar los avances en la actuación y coordinación frente a casos de violencia machista en el entorno sanitario. Sin embargo, a pesar de mantener una buena relación, la reunión no pudo realizarse debido a problemas de agenda.

Este año, tras la decisión conjunta de la mesa de coordinación general, **se ha priorizado el trabajo con el tercer sector social**. Se consideró que su papel es fundamental para garantizar una detección temprana de la trata de personas, que sea efectiva y esté coordinada entre los diferentes agentes implicados en el protocolo. En particular, los y las agentes desempeñan un rol crucial en los municipios pequeños, donde su intervención resulta esencial.

Con este objetivo, se organizaron dos sesiones de formación durante el mes de noviembre en los municipios de Elorrio y Abadiño. Estas sesiones se diseñaron para abordar aspectos clave relacionados con el protocolo y fortalecer la relación entre agentes del tercer sector y los equipos municipales.



Durante las sesiones se presentó el protocolo de manera general, destacando las acciones realizadas durante el año y profundizando en los contenidos y la terminología específica. Además, se proporcionó un marco sobre los cambios legislativos recientes, la conceptualización de la violencia y el mapa de recursos disponibles para atender a las víctimas. También se incluyó un análisis local, con una descripción detallada del mapa municipal, los servicios existentes y los y las agentes específicos de cada territorio.

Finalmente, una parte de las sesiones se dedicó a la detección. En este bloque se definió qué es la detección, se proporcionaron pautas concretas y se explicó cómo se gestionan los casos relacionados con la violencia en las etapas de detección, atención y derivación. Asimismo, se identificaron documentos útiles, como las guías y recursos de Ekin, que pueden reforzar el trabajo de agentes. El objetivo final fue fomentar alianzas y fortalecer la coordinación para mejorar la respuesta a los casos de violencia machista en el ámbito local.

Objetivo cubierto 

9. Reforzar las relaciones con las personas nuevas de la MCT y las MCL

En 2024, es importante señalar que en mayo se creó la Unidad de Violencia Machista en el municipio de Durango. Su función principal es la detección, acompañamiento y seguimiento de los casos de violencia machista, así como el diseño, la coordinación y la supervisión de estrategias para la recuperación de las víctimas y la sensibilización sobre esta problemática.

La nueva técnica de Violencia Machista se incorporó al protocolo participando tanto en la mesa de coordinación general como en la mesa técnica del protocolo. Aunque aún es necesario avanzar en su integración completa dentro del marco del protocolo, en 2024 se han dado los primeros pasos para incluir esta figura en los espacios de trabajo existentes y familiarizarla con las dinámicas del protocolo.

Objetivo cubierto 

10. Generar algunas reflexiones de interés en las mesas vinculadas con temas de actualidad

A comienzos de año, se celebró una reunión organizada por la mesa de coordinación general, en la que, junto con la presidencia de la Mancomunidad, se reunieron con las personas responsables de la Diputación Foral de Bizkaia del recurso ESNATU (Programa de Atención Psicológica). El objetivo de esta reunión fue **dar respuesta a la creciente preocupación sobre la sobrecarga de los servicios de atención psicológica a las víctimas de violencia machista**, que actualmente se encuentran desbordados. Esta situación es profundamente alarmante, ya que pone en riesgo la integridad y el bienestar de las mujeres que han sufrido violencia machista. Durante la reunión, se lograron compromisos para abordar este problema y dar una respuesta adecuada desde el protocolo. Aun así, todavía persisten dificultades en algunos municipios para acceder al recurso.

Más allá de los espacios de encuentro para la coordinación o la formación específica para cada una de las mesas, es necesario estar informadas e informados sobre las novedades en el ámbito de la violencia Machista contras las Mujeres.

Los cambios normativos son el resultado de intensos debates políticos y sociales en torno a la garantía de los derechos de las mujeres y de las niñas . Estos avances se logran, en gran medida, gracias al impulso del movimiento feminista, que ha puesto sobre la mesa la necesidad de analizar formas de violencia aún poco visibilizadas, identificar nuevas modalidades de violencias ya conocidas y denunciar tanto las carencias en la atención como las ineficiencias en algunos procedimientos. En este contexto, la mesa técnica del protocolo tiene el compromiso de avanzar hacia la actualización constante, incorporando las normativas y debates actuales.

Además de las reflexiones sobre la violencia sexual que han vertebrado las mesas técnicas a lo largo de 2024, desde la mesa técnica **se ha reflexionado sobre que este año también se ha identificado la persistencia de la violencia institucional**, manifestada a través de la victimización secundaria. La revictimización se produce tanto por los errores en la apreciación de la situación como por la doble victimización de las mujeres en los procesos de atención policial, judicial o psicosocial. Ocurre cuando no se proporciona la atención adecuada, cuando el sistema no es

capaz de detectar correctamente a una víctima debido a la falta de credibilidad o cuestionamiento, la infantilización, el paternalismo, entre otros factores.

Este fenómeno continúa vigente y se produce tanto por la omisión o inacción de los poderes públicos como por prácticas que vulneran o contradicen los derechos de las mujeres.

Estas situaciones, lejos de ofrecer protección, agravan la vulnerabilidad de las víctimas y amplifican el daño mediante la revictimización. Es imprescindible seguir avanzando en la identificación de estas dinámicas y desarrollar respuestas eficaces que garanticen la atención y reparación necesarias.

Objetivo semi cubierto 

4. CASOS ATENDIDOS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO EN 2024

A lo largo del siguiente apartado se presentan los datos sobre el número de mujeres víctimas de violencia atendidas a lo largo del 2024 por los distintos recursos de los municipios que forman parte del protocolo (Abadiño, Berriz, Durango, Elorrio).

En Euskadi la reciente **Ley para la igualdad de mujeres y hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres**, recoge la necesidad de aumentar la investigación y mejorar la recogida, comunicación y difusión de datos. Todos ellos ha de ajustarse a lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos personales y a los criterios establecidos por los organismos europeos e internacionales en la materia. La confidencialidad en el tratamiento es un requisito absolutamente imprescindible en todo caso y debe ser el principio más importante por seguir.

En paralelo a la modificación conceptual de la violencia se están produciendo también cambios en cuanto a su cuantificación. Desde el protocolo se está realizando un ejercicio de sistematización de la información en clave de cuantificar la violencia y dibujar patrones que ayuden a una mejor prevención y atención desde las instituciones.

Sin embargo, la violencia machista es difícil de cuantificar debido, entre otros factores, al hecho de que las denuncias realizadas representen sólo una pequeña parte del total de casos; a que a menudo las propias mujeres no sean conscientes de que están sufriendo violencia; o al hecho de que no exista consenso acerca de los indicadores y criterios sobre datos a recoger para luego poder realizar estadísticas con cierta fiabilidad.

De manera complementaria, las mesas locales permiten profundizar sobre casos concretos y acercarnos a la totalidad los casos concretos atendidos (mirada 360º), ya que se cuantifican tanto los casos que son **atendidos** por los recursos del sistema (que quedan recogidos a través del Excel de recogida de casos de la Mesa Técnica) como los casos **detectados** y que no están siendo atendidos (porque no entran en los recursos del sistema, porque son casos que están en el “limbo de la atención”, etc.) o los casos que son **sospecha** (en proceso de seguir indagando).

Todo ello, bajo el objetivo de seguir acercándonos a la realidad de aquellas mujeres que no se han acercado a las instituciones, mujeres que no han denunciado o que hacen frente a la violencia por otras vías (apoyo familiar, asociaciones de mujeres, escuelas de empoderamiento...).

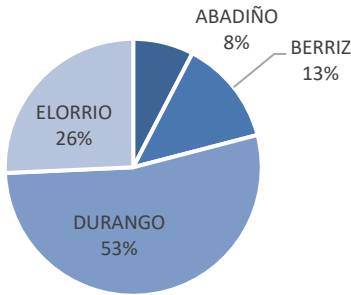
A continuación, se ofrecen los datos de 2024 en función de distintas variables como el tipo de violencia a la que se enfrentan las mujeres, la edad, la procedencia o la tenencia de medidas de protección. En cada caso, los datos se han desagregado además en función del municipio al que pertenecen.

En 2024, se han registrado un total de **105 mujeres atendidas** por violencia machista contra las mujeres en los municipios de Abadiño, Berriz, Durango y Elorrio. Esto representa un **incremento de 21 casos** respecto a 2023 (84 casos). Los municipios con mayor aumento de casos han sido Durango (+13 casos) y Berriz (+7 casos).

Es importante mencionar que los registros reflejan el número de casos atendidos, pero algunas mujeres han sido víctimas de agresiones en más de una ocasión en el mismo año.

Municipio	2024		2023		Diferencia
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.
ABADIÑO	8	7,6	7	8,3	+1
BERRIZ	14	13,3	7	8,3	+7
DURANGO	56	53,3	43	51,2	+13
ELORRIO	27	25,7	27	32,1	0
Total	105	100	84	100	21

Algo más de la mitad de los casos (53%) se registraron en el municipio de Durango, el 26% en Elorrio y el 13% en Berriz y 8% en Abadiño.



La violencia machista se ha registrado durante todo el año. Sin embargo, **el primer trimestre ha concentrado la mayor cantidad de casos con 38 registros.**

T1	T2	T3	T4
38	23	20	24
TOTAL: 105			

Atendiendo al tipo de violencia cabe mencionar que de todas las formas de violencia machista contra las mujeres, **la ejercida en el ámbito de la pareja o expareja sigue siendo la más frecuente.** Las victimizaciones por esta forma de violencia registradas han representado el último año el 67,3% del total de casos de violencia contra las mujeres registradas. Este tipo de violencia es algo mayor que el total de los municipios en el caso de Abadiño y Durango.

No obstante, el 12,5% de los casos atendidos han sido clasificados como "Violencia intrafamiliar", superando la media en Elorrio, donde representa el 18,5% de los casos, con 5 casos registrados.

Los datos también muestran que la violencia sexual fuera del ámbito de pareja o expareja es relevante, ya que el 16,3% de los casos han sido registrados como "Violencia sexual". Además, en 2024 se han registrado un 2,9% de casos de violencia sexista, junto con un caso de violencia extrema.

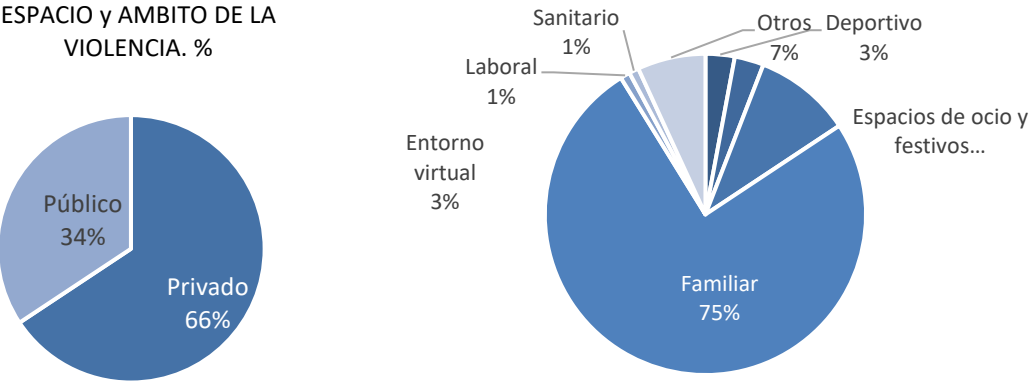
MUJERES ATENDIDAS EN 2024 SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y MUNICIPIO. ABSOLUTOS Y %.

		Violencia de genero	Violencia intrafamiliar	Violencia sexual	Violencia sexista	Violencias extremas	TOTAL
ABADIÑO	Abs.	6	0	2	0	0	8
	%	75,0	0,0	25,0	0,0	0,0	100,0
BERRIZ	Abs.	8	1	4	1	0	14
	%	57,1	7,1	28,6	7,1	0,0	100,0
DURANGO	Abs.	39	7	8	0	1	55
	%	70,9	12,7	14,5	0,0	1,8	100,0
ELORRIO	Abs.	17	5	3	2	0	27
	%	63,0	18,5	11,1	7,4	0,0	100,0
TOTAL	Abs.	70	13	17	3	1	104
	%	67,3	12,5	16,3	2,9	1,0	100,0

Nota: No se ha podido recoger esta información en un caso de Durango.

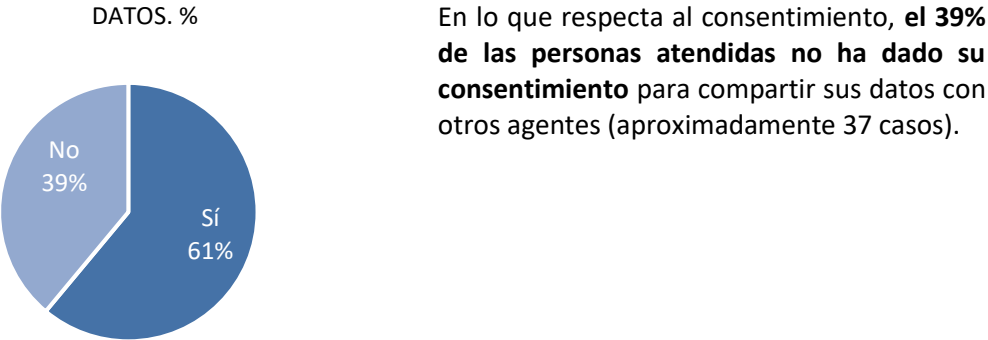
La violencia machista contra las mujeres se manifiesta tanto en el ámbito público como privado, siendo en ocasiones mucho más invisible en ciertos espacios. Aunque **la mayoría de los casos ocurren en el ámbito familiar**, también se han registrado en otros contextos como el ocio y las festivo, el ámbito laboral, sanitario, virtual y deportivo.

ESPACIO y AMBITO DE LA VIOLENCIA. %



Nota: Se han excluido los casos en los que no fue posible obtener estos datos.

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPARTICIÓN DE DATOS. %



En lo que respecta al consentimiento, **el 39% de las personas atendidas no ha dado su consentimiento** para compartir sus datos con otros agentes (aproximadamente 37 casos).

En cuanto a la relación con el agresor, la mayoría de los casos de violencia machista se ejercen por personas con las que la víctima mantiene o ha mantenido un vínculo sentimental. En el 67,96% de los casos, el agresor ha sido la pareja o expareja de la víctima. En un 12,62% de las ocasiones, el agresor fue un familiar, mientras que en el 25,52% de los casos se trataba de una persona conocida y en un 3,88% de un desconocido.

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR 2024. ABSOLUTOS Y %

		Extraño	Conocido	Familiar	Pareja/expareja	Total
ABADIÑO	Abs.	0	2	0	6	8
	%	0,0	25,0	0,0	75,0	100,0
BERRIZ	Abs.	0	5	1	8	14
	%	0,0	35,7	7,1	57,1	100,0
DURANGO	Abs.	3	5	7	39	54
	%	5,6	9,3	13,0	72,2	100,00
ELORRIO	Abs.	1	4	5	17	27
	%	3,7	14,8	18,5	62,9	100,00
TOTAL	Abs.	4	16	13	70	103
	%	3,9	15,5	12,6	67,9	100,0

Nota: No se ha recogido información en dos casos de durango.

Los datos confirman que la violencia afecta a mujeres de todas las edades, incluidas las más jóvenes y las mujeres de más edad. Cerca de la mitad de las mujeres atendidas tiene entre 31 y 50 años (44,3%), le sigue la franja de edad de entre 21-30 años con el 25,61%. Otra mirada a los datos permite observar que las menores de 30 años representan el 37,4 % del total de mujeres atendidas, siendo el 3,1% menores de 16 años. Las mujeres más mayores, aquellas con más de 65 años suponen el 7,2% del total.

MUJERES ATENDIDAS EN 2024 SEGÚN EDAD Y MUNICIPIO. ABSOLUTOS y %

		< 16 años	16-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	>65 años	Total
ABADIÑO	Abs.	1	0	2	2	1	1	1	8
	%	12,5	0,0	25,0	25,0	12,5	12,5	12,5	100,0
BERRIZ	Abs.	0	0	7	0	6	0	1	14
	%	0,0	0,0	50,0	0,0	42,9	0,0	7,1	100,0
DURANGO	Abs.	2	6	12	9	15	8	2	54
	%	3,7	11,1	22,2	16,7	27,8	14,8	3,7	100,0
ELORRIO	Abs.	0	2	4	8	2	2	3	21
	%	0,0	9,5	19,0	38,1	9,5	9,5	14,3	100,0
TOTAL	Abs.	3	8	25	19	24	11	7	97
	%	3,1	8,2	25,8	19,6	24,7	11,3	7,2	100,0

Nota: No se ha recogido información sobre la edad en ocho casos .

En cuanto, a **la edad de los agresores**, la mayoría tienen entre 31-40 años (25,0%) siguiéndole la franja de edad de entre 41 y 50 años (27,6%) lo cual supone que un 52,6% de los agresores tienen entre 31 y 50 años. Cabe también destacar el porcentaje de agresores menores de 30 años 27,6%. Los agresores mayores de 65 años suponen el 5,3% del total.

AGRESORES SEGÚN EDAD Y MUNICIPIO en 2024. ABSOLUTOS Y %.

		< 16 años	16-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	>65 años	Total
ABADIÑO	Abs.	0	1	0	2	1	1	1	6
	%	0,0	16,7	0,0	33,3	16,7	16,7	16,7	100,00%
BERRIZ	Abs.	0	0	1	4	3	0	1	9
	%	0,0	0,0	11,1	44,4	33,3	0,0	11,1	100,00%
DURANGO	Abs.	0	2	13	8	11	9	2	45
	%	0,0	4,4	28,9	17,8	24,4	20,0	4,4	100,0
ELORRIO	Abs.	0	0	4	5	6	1	0	16
	%	0,0	0,0	25,0	31,3	37,5	6,3	0,0	100,00%
TOTAL	Abs.	0	3	18	19	21	11	4	76
	%	0,0	3,9	23,7	25,0	27,6	14,5	5,3	100,00%

Nota: No se ha recogido información sobre la edad en algunos casos porque algunos recursos tienen dificultad para recoger este dato.

Según la procedencia de las mujeres atendidas, el 43,3% procede de alguno de los municipios del protocolo (Abadiño, Berriz, Durango o Elorrio) y un 10,3% adicional de la provincia. El número de mujeres atendidas que tienen origen fuera de la CAE suma el x%, siendo la gran mayoría de ellas procedentes de países de fuera de la UE, 22,7%.

MUJERES VICTIMAS SEGÚN PROCEDENCIA DE LAS MUJERES Y MUNICIPIO. ABSOLUTOS Y %.

		Municipio	Provincia	CCAA	País	UE	Fuera UE	Total
ABADIÑO	Abs.	5	2	0	1	0	0	8
	%	62,5	25,0	0,0	12,5	0,0	0,0	100,0
BERRIZ	Abs.	9	1	0	0	3	1	14
	%	64,3	7,1	0,0	0,0	21,4	7,1	100,0
DURANGO	Abs.	23	7	3	2	4	15	54
	%	42,6	13,0	5,6	3,7	7,4	27,8	100,0
ELORRIO	Abs.	5	0	3	6	1	6	21
	%	23,8	0,0	14,3	28,6	4,8	28,6	100,0
TOTAL	Abs.	42	10	6	9	8	22	97
	%	43,3	10,3	6,2	9,3	8,2	22,7	100,0

Nota: No se ha recogido información en nueve casos .

En el caso de los agresores, el 27,8% procede de alguno de los municipios firmantes del protocolo y un 26,6% adicional de la provincia. El 34,2% de los agresores son procedentes de países de fuera de la UE.

AGRESORES SEGÚN PROCEDENCIA Y MUNICIPIO.2024 ABSOLUTOS Y %

		Municipio	Provincia	CCAA	País	UE	Fuera UE	Total
ABADIÑO	Abs.	3	1	1	1	0	1	7
	%	42,9	14,3	14,3	14,3	0,0	14,3	100,0
BERRIZ	Abs.	7	5	0	0	1	1	14
	%	50,0	35,7	0,0	0,0	7,1	7,1	100,0
DURANGO	Abs.	10	14	2	1	1	17	45
	%	22,2	31,1	4,4	2,2	2,2	37,8	100,0
ELORRIO	Abs.	2	1	1	0	1	8	13
	%	15,4	7,7	7,7	0,0	7,7	61,5	100,0
TOTAL		Abs. 22	21	4	2	3	27	79

	%	27,8	26,6	5,1	2,5	3,8	34,2	100,0
--	---	------	------	-----	-----	-----	------	-------

Nota: No se ha recogido información sobre la edad en algunos casos porque algunos recursos tienen dificultad para recoger este dato.

Finalmente, en sintonía con los cambios normativos producidos en los últimos años es importante que se trabaje la recogida de datos de las y los hijos que viven en hogares en los que se produce violencia contra una mujer. El sistema de registro de datos actual no permite por el momento obtener una cifra nítida sobre el número de hijas e hijos afectados por exposición a esta violencia, si bien desde 2022 se ha puesto en marcha acciones para subsanarlo y se ha comenzado a contar el número de menores.

Los datos oficiales solo reflejan una parte del problema, ya que aquellas mujeres que no se han acercado a las instituciones para pedir ayuda no constan en estos registros.

En 2024, se han registrado 44 menores y al menos, personas a cargo de estas mujeres estarían viviendo en hogares en los que la mujer estaría sufriendo violencia machista.

Por lo tanto, en 2024 151 mujeres, hijas e hijos y otras personas a cargo han sido atendidas por violencia machista en estos municipios.

5. AVANCES, LOGROS, DIFICULTADES Y RETOS IDENTIFICADOS EN 2024

Avances y logros	- Se ha trabajado la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual - Se ha reforzar la relación con el tercer sector social y entidades locales, y se ha difundido el protocolo en estos espacios. - Pese a los cambios constantes, se ha mantenido la relación con las nuevas personas de Osakidetza. - La Mesa de Coordinación Técnica y General han continuado su rutina en los espacios de coordinación anuales - Se han visibilizado ciertas violencias en las mesas técnicas para mejorar su abordaje. - Se han presentado los centros de atención integral a la violencia sexual como nuevo recuso para tener en cuenta. - La incorporación total de la nueva técnica de violencia machista de Durango tanto a la mesa de coordinación general como a la mesa técnica y local de Durango. - Se ha formado al personal técnico y reflexionando sobre la diversidad sexual y de género, así como en la violencia y discriminación que enfrentan las personas LGTBIQ+.
Dificultades	- Las dificultades de algunos recursos para proporcionados datos de casos atendidos. - Dificultades en el flujo de información y comunicación entre los agentes, lo que ha llevado a un empeoramiento de la coordinación. - La incertidumbre en torno a los recursos futuros para abordar todo tipo de violencia machista contra las mujeres. - Baja asistencia a la formación del personal político.
Principales retos	- Seguir con la formación como una vía necesaria de mejorar nuestro trabajo. - Se ha mejorado en la recogida de la realidad de los menores de edad, pero aún persiste la necesidad de una intervención integral con niños y niñas. - Seguir trabajando con Osakidetza para conocer los nuevos perfiles relación con la violencia machista existentes. - Sistematizar todos los datos que dispongamos de las distintas expresiones de las violencias machistas. - Recopilar más y mejores datos que documenten adecuadamente la formulación de políticas y estrategias, así como que permitan evaluar las medidas adoptadas para combatir las diferentes violencias y determinar sus consecuencias. - Profundizar en cómo se concretan las acciones de reparación en la práctica. - Continuar trabajando en la detección. - Adaptar el protocolo al nuevo marco normativo. - Conseguir que la implicación de las instituciones implicadas no se diluya con el paso del tiempo y con los cambios de personal. - La incorporación de la técnica de violencia machista de durango al documento del protocolo.

